



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

8 DE DICIEMBRE DE 2018

Suplemento I
7957



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo



Secretaría de Administración
e Innovación Gubernamental

No.- 10110

ACUERDO

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES AL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN.

LIC. BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN IX Y 29 BIS, I Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, 29 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco dispone en su artículo 12, fracción IX que corresponde a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, suscribir los acuerdos, contratos o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

SEGUNDO.- Que en atención al oficio número SEE/DG/766/2018 recibido el día 28 de noviembre de 2018, signado por el MTRO. Ricardo Poery Cervantes Utrilla, Director General del Servicio Estatal de Empleo, remite a esta Secretaría, la propuesta de disposición final que contiene el listado de bienes que se pretenden enajenar bajo la modalidad de Donación, tal y como dispone el artículo 91 fracción II de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios.

TERCERO.- Que analizados los documentos que contienen la propuesta de disposición final del Servicio Estatal de Empleo, para enajenar bajo la modalidad de Donación, la Secretaría de

Administración e Innovación Gubernamental estima procedente dicha operación, debiendo asegurar las mejores condiciones en la enajenación de los bienes; obtener el mayor valor de recuperación posible, así como las mejores condiciones de oportunidad en la reducción de los costos de administración.

CUARTO.- Que en términos de lo que establecen los artículos 8 fracción I, 9 fracción II, 11 fracción IV, 89 y 91 fracción I de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicada en el Suplemento 7829 del Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de Septiembre de 2017; 4 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicados en el Suplemento 7919 del Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de julio de 2018; 2 fracción II y VIII inciso "b", 28, 29, 30 y 39 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles del Gobierno del Estado al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, publicados en el Suplemento 7930 del Periódico Oficial del Estado de fecha 5 de Septiembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

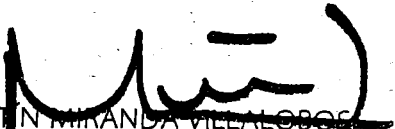
ACUERDO

ÚNICO.- Se desafecta del régimen de dominio público del Estado, los bienes que se detallan en el Anexo I del presente Acuerdo, a petición del MTRD: Ricardo Poery Cervantes Utrilla, Director General del Servicio Estatal de Empleo, por lo que en este mismo acto se autoriza la donación de los bienes muebles no útiles en los términos de la propuesta de disposición final correspondiente; en razón de que dichos bienes son susceptibles de enajenación, para lo cual se deberá realizar los trámites a que haya lugar para que se desincorporen del patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.


LIC. BERTIN MIRANDA VILLALOBOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO





ANEXO I



ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE LOS BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES AL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE DONACIÓN.

NÚM	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO DE INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
1	CREDENZA	S/M	DE MADERA	MOBILIARIO DONADO POR SEDECO	STPS-01-217 Y/O 3-312576	BUENO
2	ESCRITORIO	S/M	EJECUTIVO	MOBILIARIO DONADO POR SEDECO	STPS-01-218 Y/O 3-312575	BUENO
3	ESCRITORIO	S/M	SEMI EJECUTIVO DE MADERA	MOBILIARIO DONADO POR SEDECO	3-312577	BUENO
4	SOFA	PM-STEELE	2 PLAZAS C/BZOS.	S/S	ICD-DG-002-01-G	BUENO
5	SOFA	PM-STEELE	3 PLAZAS C/BZOS.	S/S	ICD-DG-003-01-G	BUENO
6	TELEVISION DE 25"	SONY - WEGA	P. PLANA- KV25FS120	S-4168035	ICD-DG-TV04-05	BUENO
7	SILLA	PM-STEELE	FIJA DE VISITA S/B.	S/S	ICD-DG-044-01	BUENO

M



No.- 10111

ACUERDO

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DEL ESTADO DE BIENES MUEBLES NO SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN, QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE "DESTRUCCIÓN".

LIC. BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN IX Y 29 BIS, I Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO, 29 DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES AL SERVICIO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco dispone en su artículo 12, fracción IX que corresponde a los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, suscribir los acuerdos, contratos o documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con la legislación aplicable, así como aquellos que sean señalados por delegación o le corresponda por suplencia.

SEGUNDO.- Que en atención al oficio SCT/0572/2018 recibido el día 29 de noviembre de 2018, signado por el Mtro. José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, remite a esta Secretaría, la propuesta de disposición final para la autorización del procedimiento de destrucción correspondiente a 58 (cincuenta y ocho) bienes muebles no susceptibles de enajenación, tal y como lo dispone el artículo 24 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Que analizados los documentos que contienen la propuesta de disposición final, para la destrucción de los bienes muebles enlistados en el Anexo I, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental estima procedente dicha operación, en virtud del grado de contaminación y deterioro de los mismos.

CUARTO.- Que en términos de lo que establecen los artículos 8 fracción I, 9 fracción II, 11 fracción IV, 89 y 90 de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicada en el Suplemento 7829 del Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de Septiembre de 2017; 4 y 14 fracción IV del Reglamento de la Ley de Bienes del Estado de Tabasco y sus Municipios, publicados en el Suplemento 7919 del Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de julio de 2018; 2 fracción II y VIII inciso g), el 24, 25, 26 y 27 de los Lineamientos Relativos al Registro, Afectación, Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles al Servicio de las Dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, publicados en el Suplemento 7930 del Periódico Oficial del Estado de fecha 5 de Septiembre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se desafecta del régimen de dominio público del Estado, los bienes que se detallan en el Anexo I del presente Acuerdo, a petición del Mtro. José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, por lo que en este mismo acto se autoriza la destrucción de los bienes muebles no útiles en los términos de la propuesta de disposición final correspondiente; en razón de que dichos bienes no son susceptibles de enajenación, para lo cual se deberá realizar los trámites a que haya lugar para que se desincorporen del patrimonio del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



LIC. BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO





Tabasco
cambia contigo

ANEXO I

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICA DEL ESTADO DE BIENES MUEBLES NO SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN, QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE "DESTRUCCIÓN"

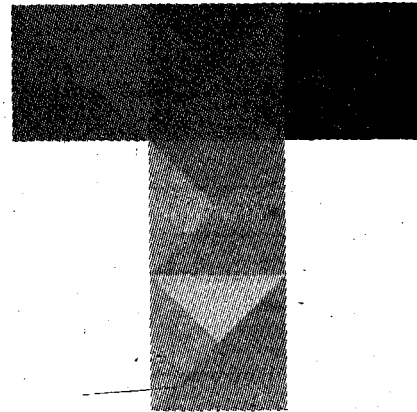
NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
1	Aire Acondicionado	Mcquay	Mcu-102060-Ccu216a	8111030001361	9-7710	Mal Estado
2	Aire Acondicionado	Mcquay	Mqis-164024-Hcu216a	4833040006953	9-7734	Mal Estado
3	Aire Acondicionado	Mcquay	Mcu-102060-Ccu216a	8111030001358	9-7713	Mal Estado
4	Aire Acondicionado	Mcquay	Mcu-102060-Ccu216a	8111030001332	9-7714	Mal Estado
5	Unidad en Molde	Sin Marca	En Molde de Fibra de Vidrio con Recubrimiento de P	SIN SERIE	26-2094	Mal Estado
6	Unidad en Molde	Sin Marca	En Molde de Fibra de Vidrio con Recubrimiento de P	SIN SERIE	26-2095	Mal Estado
7	Unidad en Molde	Sin Marca	En Molde de Fibra de Vidrio con Recubrimiento de P	SIN SERIE	26-2096	Mal Estado
8	Unidad en Molde	Sin Marca	En Molde de Fibra de Vidrio con Recubrimiento de P	SIN SERIE	26-2097	Mal Estado
9	Refrigerador	Iem	De 7 Pies	9910A005980	23-850	Mal Estado
10	Silla	Pm Steele	Fija C/Brazos en Pliana Roja	SIN NUMERO	3-258489	Mal Estado
11	Sillon	Suarez	Semiejecutivos (Neumaticos)	SIN NUMERO	3-290613	Mal Estado
12	Sillon	Offchair	Ejecutivo C/Respaldo Lato	SIN NUMERO	3-324011	Mal Estado
13	Sillon	Sin Marca	Sin Modelo	S/N	3-374525	Mal Estado
14	Enfriador y Calentador de Agua	Mabe	Ena004	0008EE02664	3-290942	Mal Estado
15	Enfriador y Calentador de Agua	Mabe	Ena004	0008EE02668	3-290943	Mal Estado
16	Video-Proyector	Sony	Vpl Es4	SO1753532-B	07-15030	Mal Estado
17	Video-Proyector	Sony	Vpl Es4	SO1-7053616-E	07-15031	Mal Estado
18	Video-Proyector	Epson	Probook 6470b	PSPK3605917	7-18432	Mal Estado
19	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3205201	10-16832	Mal Estado
20	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3205203	10-16834	Mal Estado
21	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3301243	10-16845	Mal Estado
22	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3301245	10-16847	Mal Estado
23	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3301247	10-16849	Mal Estado
24	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3301250	10-16852	Mal Estado
25	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3302687	10-16859	Mal Estado
26	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3302742	10-16864	Mal Estado
27	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3302747	10-16869	Mal Estado
28	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3302749	10-16871	Mal Estado
29	Radio Portatil	Kenwood	Sin Modelo	B3205229	10-16842	Mal Estado



ANEXO I

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICA DEL ESTADO DE BIENES MUEBLES NO SUSCEPTIBLES DE ENAJENACIÓN, QUE HAN DEJADO DE SER ÚTILES A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE "DESTRUCCIÓN"

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN
30	Radio Portatll	Kenwood	Sin Modelo	B3302681	10-16853	Mal Estado
31	Radio Portatll	Kenwood	Sin Modelo	B3302684	10-16856	Mal Estado
32	Radio Portatll	Kenwood	Sin Modelo	B3302685	10-16857	Mal Estado
33	Radio Portatll	Kenwood	Sin Modelo	B3302688	10-16860	Mal Estado
34	Radio Portatll	Kenwood	Sin Modelo	B3302750	10-16872	Mal Estado
35	Telefono Ip	Cisco Systems	Uc Phone 6941	SPUC172607ZL	10-16902	Mal Estado
36	Telefono Ip	Cisco Systems	Uc Phone 6941	SPUC172607ZD	10-16903	Mal Estado
37	Telefono Ip	Cisco Systems	Uc Phone 6941	SPUC172603XY	10-16917	Mal Estado
38	Telefono Ip	Cisco Systems	Uc Phone 7942	SFCH17439G77	10-16894	Mal Estado
39	Switch Core	Cisco Systems	Sin Modelo	SIN NUMERO	10-16927	Mal Estado
40	Switch	Sin Marca	Sin Modelo	SIN NUMERO	2-184263	Mal Estado
41	Concentrador	Sin Marca	De Red Ethernet, de 16 Puertos	SIN NUMERO	2-122551	Mal Estado
42	Monitor	Compaq	DI5800	CNC817Q932	2-163179	Mal Estado
43	Monitor	Acer	17 Pulg	0205145300265ED02	2-145605	Mal Estado
44	Monitor	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	2-188130	Mal Estado
45	CPU	Radikal Rdk 01	RDK 01	SIN SERIE	2-188129	Mal Estado
46	CPU	Ibm	819185s.	KCZT1R4	2-142427	Mal Estado
47	Computadora de Escritorio	Hp	Aio1155 Amd E1-1500	5CM315054H	2-181207	Mal Estado
48	Computadora de Escritorio	Hp	Aio1155 Amd E1-1500	5CM315056H	2-181215	Mal Estado
49	Computadora de Escritorio	Hp	Aio1155 Amd E1-1500	5CM31902WQ	2-181246	Mal Estado
50	Computadora de Escritorio	Hp	Aio1155 Amd E1-1500	5CM33102F1	2-181268	Mal Estado
51	Computadora de Escritorio	Hp	Aio1155 Amd E1-1500	5CM33102G2	2-181275	Mal Estado
52	Computadora de Escritorio	Hp	Aio1155 Amd E1-1500	5CM33105GM	2-181282	Mal Estado
53	Laptop	Intel	Portatll	81113846020	2-161972	Mal Estado
54	Laptop	Hewlett Packard	530	CND8060B8Z	2-166430	Mal Estado
55	Computadora Portatll	Hp	Pro Book 6470b	CNU339C4R9	2-181534	Mal Estado
56	Impresora Laser Color	Hp	Laser Jet Pro Cp 1025nw	CND2D07851	2-181538	Mal Estado
57	No Breake	Triplitte	Sin Modelo	9738AYOBC659800242	2-161819	Mal Estado
58	Simulador de Manejo	Ideas-Driveskills	Ideas-Autolab	S/S	20-501	Mal Estado



**Gobierno del
Estado de Tabasco**

**Tabasco
cambia contigo**

***"2018, Año del V Centenario del Encuentro
de Dos Mundos en Tabasco"***

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.